



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 40/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES 2235, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 26 (veintiséis) de julio de 2022, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 40/2022, se constituye en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, ello, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, haciendo constar que al mismo no comparecen participantes.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Angelica Yolanda Rodriguez Carbajal, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien comunica que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, la Lic. Pamela Montes Hernández, por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I., por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- En relación con la partida 2, renglón 4, solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permitan ofertar un equipo con sistema operativo Windows Home. ¿es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se acepta la solicitud.

PREGUNTA 2.- En relación a la partida 2, ¿Las especificaciones para dicha partida son mínimas?

RESPUESTA: Las especificaciones para la partida 2 son mínimas.

No se tienen más preguntas.



SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3.- Para la partida 2 solicitan tiempo de entrega de 20 días, solicitamos a la convocante extender el tiempo de entrega a 30 días ¿Se acepta nuestra petición?

RESPUESTA: Se aclara el anexo técnico, específicamente en Plazos, lugares y condiciones de entrega. Inciso a), debiendo decir: a) El proveedor deberá de entregar la totalidad de los bienes, para las partidas 1 y 3 en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo correspondiente y para la partida 2 en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo correspondiente.

PREGUNTA 4.- ¿Las características solicitadas son mínimas?

RESPUESTA: Sí, las características solicitadas con las mínimas.

No se tienen más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 40/2022**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:10 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "El Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores y Adjudicaciones Directas.

Así mismo de conformidad a los Artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx/Servicios/Tramites



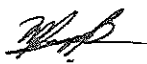
JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 40/2022

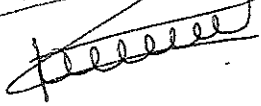
Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/12/2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGELICA YOLANDA RODRIGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERIA MUNICIPAL


LIC. PAMELA MONTES HERNÁNDEZ
VOCAL- POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. CAROLINA LUJAN MIRANDA
INVITADA- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.		
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 40/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES 2235, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022.